



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, nueve (09) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE PARA CONDUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
RADICADO	05001 31 03 013 2022 00381 00
ASUNTO	EN CONOCIMIENTO RESPUESTA A OFICIO

Se deja en conocimiento y para los fines procesales correspondientes la respuesta que ofrece La Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas –UAEGRTD- al oficio N° 684, de esta Judicatura, indicando que, al 17 de noviembre de 2022, no recae sobre el bien inmueble con **FMI 210-20744**, objeto de la presente demanda, solicitud de inscripción en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente –RTDAF.

NOTIFÍQUESE

3.

**BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
LA JUEZ**

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN
Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>190</u>
Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/
Medellín <u>12 de diciembre de 2022</u>
YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA

Firmado Por:
Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9ca7c2e84bbe23590e3ab08c583ff8c973768949f7aef605bca8a7010c3244aa**

Documento generado en 09/12/2022 01:57:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>